

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en la villa de Allende

9 January 1843

Allende, Estado de México

Content:

Acta firmada en la villa de Allende, 9 de enero de 1843

En la villa de Allende, a los nueve días del mes de enero de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en la casa del Sr. comandante del partido, capitán D. Joaquín Domínguez, los oficiales, sargentos, cabos y soldados de la tercera compañía auxiliar de infantería y los de la primera compañía del escuadrón de caballería que suscriben. Habiéndoseles leído las exposiciones de las guarniciones de la capital de este departamento y las de San Luis Potosí, que tienen por objeto pedir al supremo gobierno general, por las razones que allí se exponen; primero, que se desconozca al congreso constituyente; segunda, que se nombra una junta de ciudadanos notables para que expidan un estatuto provisional que asegure la existencia de la nación, y la prosperidad de los departamentos; y tercera, finalmente, que se reconoce de nuevo como presidente provisional de la república al Excmo. Sr. benemérito de la patria, general de división D. Antonio López de Santa Anna y como a su sustituto, al Excmo. Sr. benemérito de la patria, general de dimisión D. Nicolás Bravo; acordaron que pues está ya terminado el objeto de esas peticiones se haga manifiesto al supremo gobierno provisional, lo grato que ha sido a esta guarnición haber leído el decreto que dio el supremo gobierno general con fecha 19 de diciembre anterior, en el que asegurando la existencia de la nación, su libertad, sus derechos, la división y las garantías sociales, acogió las peticiones del ejército; y abordó por último esta junta que se elevase esta acta al expresado gobierno provisional.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=410>